

P-14844

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0013415**

Solicitud de patente a nombre de **BAKER HUGHES A GE COMPANY LLC**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad BAKER HUGHES A GE COMPANY LLC, domiciliada en Houston, Texas, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **126** notificado el 12 de enero de 2018, relacionado con los requerimientos formales de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Modificación a las Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre falta de claridad de las reivindicaciones me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 4 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente. En el nuevo capítulo reivindicatorio se realizaron las siguientes modificaciones:

1.1. Se modificó el contenido de la Reivindicación 1, a fin de definir una composición para disminuir la corrosión de una superficie metálica, debidamente caracterizada por sus componentes y proporciones. Esta modificación está soportada en la Descripción.

-
- 1.2** No se incluyen las anteriores reivindicaciones 2 a 5, 7 a 9, 12 y 13. Las reivindicaciones restantes fueron reenumeradas y modificadas en vista del alcance de la nueva reivindicación 1.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Pago de tasas

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente indicamos que no se requiere el pago de tasas por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo pliego reivindicatorio contiene menos de 10 reivindicaciones.

3. Modificación al Título de la Solicitud

Siguiendo las indicaciones del examinador y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas a las reivindicaciones, se ha modificado el título de la solicitud así:

“COMPOSICIÓN PARA DISMINUIR LA CORROSIÓN DE UNA
SUPERFICIE METÁLICA EN UN ENTORNO CORROSIVO QUE
COMPRENDE UN PRIMER INHIBIDOR CON SULFURO Y UN SEGUNDO
INHIBIDOR DE AMINA, IMIDAZOLINA, FOSFATO, TIOL, PIRIDINA,
ÁCIDOS ORGÁNICOS, ALCOHOLES, TENSIOACTIVOS, DEPURADORES
DE OXÍGENO E INHIBIDORES DE ESCAMAS”

De esta manera, el título refleja con mayor claridad la materia reivindicada.

4. Reivindicaciones relativas a un uso

Considerando que las reivindicaciones han sido modificadas para definir una composición, esta objeción ya no es aplicable.

5. Claridad y concisión de las reivindicaciones

Respecto a las objeciones de claridad, el solicitante manifiesta que mediante las modificaciones realizadas en el capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el examinador en su concepto técnico.

Particularmente, como se indicó arriba, las nuevas reivindicaciones hacen referencia a una composición debidamente caracterizada por sus componentes y proporciones. Por esta razón, las objeciones formuladas para el pliego reivindicatorio ya no son aplicables.

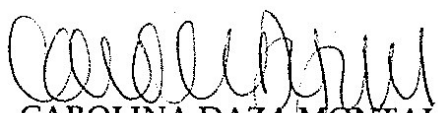
En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 4 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el oficio No. **126** notificado el 12 de enero de 2018, solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

6. Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio que incluye 4 reivindicaciones.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

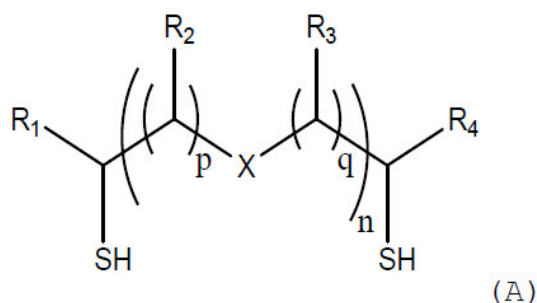
TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Una composición para disminuir la corrosión de una superficie metálica en un entorno corrosivo, caracterizada porque comprende:

un aditivo inhibidor de corrosión en una cantidad eficaz de 0,01 ppmv a 1000 ppmv, basado en la cantidad total de fluidos producidos, en donde el aditivo inhibidor de corrosión comprende un primer inhibidor que tiene la fórmula (A):



en donde x es oxígeno o nitrógeno hidrogenado o nitrógeno cuaternarizado; R_1 , R_2 , R_3 y R_4 son independientemente hidrógeno, metilo o un grupo alquilo, n es un entero del 1 al 100; y

un segundo inhibidor seleccionado del grupo que consiste en aminas primarias, aminas secundarias, aminas terciarias, imidazolinas, derivados de imidazolina, aminas cuaternarias, ésteres de fosfato, derivados de fosfato, derivados de tiol, derivados de piridina, ácidos orgánicos, alcoholes de alquilo, tensioactivos, depuradores de oxígeno e inhibidores de escamas, y combinaciones de estos.

2. La composición de la reivindicación 1, en donde la relación molar del primer inhibidor al segundo inhibidor en el aditivo inhibidor de corrosión se encuentra en el intervalo entre 1:100 y 100:1.

3. La composición de la reivindicación 1, en donde el inhibidor de corrosión se representa con la Fórmula (A1):



donde z es un entero entre el 1 y el 100.

4. La composición de la reivindicación 3, en donde el segundo inhibidor es seleccionado del grupo que consiste en imidazolinas, aminas cuaternarias, esteres de fosfato y combinaciones de estos.